

Madrid, 11 de septiembre de 2012

ACUERDO JUNTA ELECTORAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BADMINTON

En relación al acta 03/2012 de la Junta Electoral donde se comunicaban las candidaturas definitivas a la Asamblea General de esta Federación Española de Badminton y después de haber recibido la renuncia y consiguiente retirada de la candidatura del Club A Estrada perteneciente a la circunscripción electoral de Galicia, esta Junta Electoral RESUELVE aceptar dicha renuncia quedando por lo tanto las siguientes candidaturas en esta circunscripción:

Club Badminton Rachaplumas, Club del Mar San Amaro, Club Badminton As Neves

De ésta forma, al ser el número de candidatos igual al de plazas a cubrir sean proclamados los citados anteriormente miembros de la Asamblea General de la Federación Española de Badminton sin necesidad de realizar votación.

Lo que comunicamos para su constancia.



Gema Navas
Secretaria
Junta Electoral

